

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 1 de 24

INVITACIÓN MINIMA CUANTIA PROCESO Nro. MP-SD-MC-012-2020

(LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 ARTÍCULO 94 Y DECRETO 1082 DE 2015)

El Municipio de Popayán, desea contratar bajo la modalidad de selección de mínima cuantía de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias lo siguiente:

1. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

1.1. OBJETO:

CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS, PRESTANDO LA DEBIDA ASISTENCIA TÉCNICA Y FORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS BENEFICIADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y AGRO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”.

1.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC)

Los siguientes son los códigos UNSPSC, de los elementos a contratar:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ARTICULO
1	86101504	SERVICIOS DE FORMACION PROFESIONAL AGRICOLA

1.3. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Promover el proyecto de implementación de huertas caseras y realizar el levantamiento de la línea base, mediante convocatoria previa a las familias de la zona urbana y rural del municipio de Popayán interesadas a aplicar al proyecto, dando a conocer los respectivos criterios de selección. Entregar como evidencia listado general de asistentes a la convocatoria y registro fotográfico.	UNIDAD	5
2	Caracterizar las 250 familias beneficiarias y su predio de intervención. Entregar listado de las 250 familias beneficiarias en formato MECI.	UNIDAD	250
3	Capacitación en temas de seguridad alimentaria y nutricional, soberanía alimentaria y propiedades de los alimentos. Entregar como evidencia listados de asistencia y registro fotográfico con un mínimo de participantes del 90%.	UNIDAD	5
4	Capacitación en planificación de la huerta, mediante la metodología de “aprender haciendo” en preparación del terreno, métodos de siembra y labores culturales de	UNIDAD	5

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria General		DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 07
			Página 2 de 24

	las diferentes especies a establecer. Entregar como evidencia listados de asistencia y registro fotográfico con un mínimo de participantes del 90%.		
5	Capacitación en manejo ambiental con enfoque agroecológico y orientado hacia la conservación del medio ambiente en preparación de abonos orgánicos, biopreparados, manejo de plagas y enfermedades y uso e importancia de la aleopatía. Entregar listado de asistencia y registro fotográfico con un mínimo de participantes del 90%.	UNIDAD	5
6	Capacitación en manejo de cosecha y poscosecha de hortalizas y nutrición a partir del rescate de recetas tradicionales. Entregar listado de asistencia y registro fotográfico con un mínimo de participantes del 90%.	UNIDAD	5
7	Implementación de las huertas caseras de seguridad alimentaria bajo parámetros técnicos establecidos en la capacitación de planificación. Entregar las 250 huertas elaboradas y establecidas con siembra directa y semilleros para posterior trasplante de las especies.	UNIDAD	250
8	Realización de 3 visitas de seguimiento y acompañamiento en extensión rural a las 250 familias beneficiarias del proyecto de huertas caseras.	UNIDAD	750

1.3.1. Otras especificaciones

a) Respecto de cada una de las actividades antes referidas el contratista deberá presentar informe técnico, que contenga las evidencias correspondientes (listado de asistencia, registro fotográfico y demás que se requieran para demostrar su ejecución).

b) Con el fin de implementar las 250 huertas caseras el contratista deberá caracterizar a los beneficiarios que cumplan con los siguientes criterios mínimos de selección establecidos de la siguiente manera:

- Para el área rural: Contar con un área adecuada para el establecimiento de la huerta casera aproximadamente de 100 metros², dicha área debe encontrarse ubicada cerca de la vivienda y con disponibilidad de agua para llevar a cabo labores de riego.
- Para el área urbana: Contar con un área de 5 metros lineales disponible para la instalación de materos y/o recipientes o en su defecto un área de patio para la realización de eras en las cuales se implementarán las diferentes especies y disponibilidad de agua para llevar a cabo labores de riego.

c) La temática a realizar por el contratista debe ser acorde a los temas establecidos en las especificaciones técnicas y de acuerdo a la siguiente metodología de trabajo:

TEMAS	SUBTEMAS	MATERIALES	METODOS	EVALUACIÓN	TIEMPO
Taller teórico práctico participativo, en el cual el beneficiario defina su conocimiento acerca de la seguridad alimentaria y nutricional, soberanía alimentaria y propiedades de los alimentos.	Definición de seguridad alimentaria y nutricional, soberanía alimentaria y propiedades de los alimentos.	Papel periódico Marcadores Tablero Borrador Portátil Fotocopias Video beam	Realizar 5 grupos de 10 personas para desarrollar los talleres de capacitación participativa.	Pregunta dirigida por grupo sobre el tema aprendido con su respectiva respuesta.	4 horas
La huerta	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué es una huerta? 	Papel periódico	Desarrollo de	Pregunta dirigida por	4 horas



ALCALDIA DE POPAYAN
Secretaría General

DPE-190

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Versión: 07

Página 3 de 24

Hortalizas	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de la huerta Formas de realizar la huerta. Formas de realizar las eras o camas. Clasificación botánica de las hortalizas. Profundidad de siembra Distancia de siembra. Arado Rastrillado Drenaje Labores culturales 	Marcadores Tablero Borrador Portáti Fotocopias Videobeam Área de práctica para desarrollar la temática.	actividades en campo con la metodología de "aprender haciendo" Realizar 5 grupos de 10 personas para desarrollar los talleres de capacitación participativa.	grupo sobre el tema aprendido con su respectiva respuesta.	
Preparación del terreno	<ul style="list-style-type: none"> Preparación del semillero Materiales para ejecutar un semillero Formas de desinfectar las semillas Formas de desinfectar el suelo Tipos de siembra y cuidado de la siembra Hora para realizar el transplante Cuidado al momento del transplante 				
Preparación del semillero	<ul style="list-style-type: none"> Beneficios del aporte 				
Tratamiento de semilla					
Tratamiento del suelo					
Siembra					
Transplante					
El aporque					
Taller de capacitación y manejo ambiental con enfoque agroecológico	<ul style="list-style-type: none"> Fertilizantes orgánicos Tipos y clases de plantas repelentes Acciones de plantas repelentes Compostaje Elaboración de compostaje Biopreparados Tipos y clases de biopreparados. Nombre, control y forma de prepararlo 	Papel periódico Marcadores Tablero Borrador Portáti Fotocopias Videobeam Área de práctica para desarrollar la temática.	Desarrollo de actividades en campo con la metodología de "aprender haciendo" Realizar 5 grupos de 10 personas para desarrollar los talleres de capacitación participativa.	Pregunta dirigida por grupo sobre el tema aprendido con su respectiva respuesta.	4 horas
Capacitación en manejo	<ul style="list-style-type: none"> Importancia del 	Papel periódico	Desarrollo de	Pregunta dirigida por	4 horas

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General		DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 07
			Página 4 de 24

de cosecha, poscosecha y nutrición	<ul style="list-style-type: none"> consumo de hortalizas Nutrición Culinaria Cocina saludable Manipulación de alimentos. Conservación de alimentos, Rescate de recetas tradicionales, culturales y ancestrales. Elaboración de un recetario etnogastronómico 	Marcadores Tablero Borrador Portáti Fotocopias Videobeam Área de práctica para desarrollar la temática.	actividades en campo con la metodología de "aprender haciendo" Realizar 5 grupos de 10 personas para desarrollar los talleres de capacitación participativa.	grupo sobre el tema aprendido con su respectiva respuesta.	
------------------------------------	--	---	---	--	--

1.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1.4.1. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para la correcta ejecución del objeto contractual, el futuro contratista deberá realizar las siguientes actividades específicas:

1. Garantizar el desarrollo y cubrimiento total del objeto contractual con sus propios medios y con la suficiente autonomía técnica y administrativa, comprometiéndose a desarrollar el objeto contractual de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad, atendiendo y resolviendo los problemas que puedan presentarse.
2. El contratista deberá contar con el espacio físico idóneo para llevar a cabo las capacitaciones, garantizando el cumplimiento de las normas dictadas en el Estado de Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y las disposiciones municipales sobre la materia, así como del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y MEDIDAS DE SALUBRIDAD, para ello deberá usar los elementos necesarios exigidos en el protocolo, por su cuenta y de igual forma cuando se encuentre en sitios donde deba ejecutar las obligaciones contractuales.
3. El contratista deberá contar con los respectivos elementos de apoyo logístico tales como micrófono de bala, video beam, tableros portátiles, marcadores, cabina de sonido, portátiles, memorias, papelógrafos y demás insumos requeridos para los procesos de capacitación.
4. El contratista deberá aceptar requerimientos por el no cumplimiento de las actividades señaladas en las especificaciones, por tanto, deberá subsanar las obligaciones no cumplidas dentro de los dos (2) días siguientes posteriores al requerimiento realizado por el supervisor del contrato a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, o por los productos concernientes a las huertas caseras que no reúnan las características correspondientes y permitidas.
5. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato a celebrar.

1.4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas y obligaciones descritas en los estudios previos, la invitación y los documentos que la aclaren o modifiquen.

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 5 de 24

2. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad, en cumplimiento de la Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020.
3. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
4. Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.
5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de presentación de la propuesta.
7. Velar porque el Municipio de Popayán, se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato.
8. Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades o terceras personas derivadas de la ejecución del contrato por acciones u omisiones imputables al contratista sus dependientes subordinados o subcontratistas.

1.4.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE SESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO

- a) Efectuar la supervisión del contrato.
- b) Pagar el servicio efectivamente entregado.

2. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

La presente contratación tiene un valor estimado hasta **CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$55.562.500)**, IVA incluido, así como todos los demás costos directos e indirectos a que haya lugar, discriminado en el ítem “precio promedio del mercado” definido en el numeral 2.2 de los estudios previos.

Justificación: Se considera que el número de posibles oferentes nacionales de los servicios requeridos por la Entidad es numeroso, razón por la cual se han solicitado cotizaciones a algunos proveedores dentro del mercado, obteniéndose la respuesta a través de dos (2) cotizaciones, las cuales se adjuntan en este documento y según las cuales, para determinar el valor de la contratación, se tomó el valor promedio cotizado por bien o servicio.

NOTA 1: Es importante mencionar que los valores dispuestos corresponden a valores con IVA incluido.

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 6 de 24

NOTA 2: Es de mencionar que, respecto al IVA para personas del régimen simplificado, el párrafo primero del artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente:

“A las personas que pertenezcan al régimen simplificado, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas (...).”

NOTA 3: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los bienes y servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual.

2.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP	IMPUTACION PRESUPUESTAL	VALOR
2020.CEN.01.4018 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020	RB-FONDOS COMUNES - RB-FC-S2019 - EF 16-508-DESARROLLO AGROPECUARIO E INNOVACIÓN RURAL	\$ 55.875.000,00

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurren para la presentación de la propuesta y demás gastos que se generen en la ejecución del contrato y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

2.2. FORMA DE PAGO

El Municipio de Popayán pagará al contratista el valor del Contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecución del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los servicios, suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

NOTA: El MUNICIPIO DE POPAYÁN solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, el cual iniciará previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato es el Municipio de Popayán.

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 7 de 24

El **domicilio contractual** se establece en la ciudad de Popayán.

5. DOCUMENTOS HABILITANTES

- ✓ Podrán participar en la presente invitación, las personas jurídicas habilitadas como EPSEA de conformidad con lo establecido en la Ley 1876 de 2017, si se trata de unión temporal o consorcio que deberán cumplir lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 (Anexo No. 3 o Formato No. 4).
- ✓ Las propuestas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos.
- ✓ No se aceptarán propuestas parciales, ni propuestas alternativas.
- ✓ Para poder participar, los proponentes de origen extranjero, deberán acreditar los requisitos establecidos en la Ley.
- ✓ En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Entidad se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. Los oferentes deberán verificar que no se encuentran incursos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta, según modelo de formato anexo para este fin.
- ✓ Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

5.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES

- a. Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo No. 1). Cabe aclarar que en el evento en que el proponente haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, **estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios.**
- b. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y del equipo de trabajo que desarrollará la propuesta técnica, expedido por la Procuraduría General de la Nación. La ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.
- c. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y del equipo de trabajo que desarrollará la propuesta técnica, expedido por la Contraloría General de la República. La ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Contraloría General de la República.
- d. Certificado de antecedentes Judiciales del representante legal y del equipo de trabajo que desarrollará la propuesta técnica. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.
- e. Certificado de medidas correctivas del representante legal y del equipo de trabajo que

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 8 de 24

desarrollará la propuesta técnica. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de medidas correctivas del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta.

Los proponentes deberán aportar con la propuesta los siguientes documentos:

5.1.1. PERSONA JURÍDICA

- Fotocopia del documento de identidad del representante legal
- Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal del pago de los aportes al sistema de seguridad social de sus empleados y aportes parafiscales, de los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso contractual.
- Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.
- Autorización para Comprometer a la Sociedad: Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.
- Copia del Registro Único tributario RUT de la empresa y Representante Legal.
- Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años) del Representante legal.

5.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

5.2.1. DOCUMENTO DE HABILITACIÓN

- a) Habilitación en el Registro de Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria -EPSEA ante la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

5.2.2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

El oferente debe acreditar experiencia relacionada directamente con el objeto contractual, con máximo dos (02) contratos, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación. Para acreditar dicha experiencia, el proponente deberá aportar copia de certificación de cumplimiento final o acta de liquidación, que contengan como mínimo:

- Contratante
- Contratista
- Objeto del contrato u obligaciones contractuales
- Plazo del contrato
- Valor del contrato

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 9 de 24

En caso de resultar necesario, los proponentes deberán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos.

En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturado y/o declarados en la respectiva declaración de renta, situación que se acreditara con las copias de las facturas (en el caso de quienes estén obligados a facturar), o del anexo a la declaración de renta firmado por el contador público en el caso de los no obligados a facturar.

Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).

NOTA IMPORTANTE

- No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes.
- La experiencia que se acredite con contratos ejecutados con entidades y/o personas privadas, deberán venir acompañados de la certificación contable de pago.
- Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación.

5.2.3. PERSONAL MÍNIMO

El operador es libre de conformar el equipo que considere idóneo para el desarrollo de su propuesta técnica y metodológica, acorde con la organización de los trabajos. Sin embargo, deberá presentar y mantener durante la ejecución del contrato como mínimo el siguiente equipo de trabajo permanente:

PROFESIONAL	DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA
COORDINADOR	100%	Un (1) Profesional en Ciencias Agrónomas o afines con experiencia profesional mínima de 3 años contados a partir de la expedición de la Tarjeta profesional.	Experiencia específica en la ejecución de un (1) contrato, relacionado con temáticas de Seguridad Alimentaria.
TECNICO	100%	Cinco (5) Técnicos Agropecuarios o afines, con experiencia laboral mínima de seis (6) meses.	Experiencia específica en la ejecución de 1 contrato, relacionado con temas de Seguridad alimentaria.

El interesado deberá presentar para el profesional y técnico al momento de la presentación de la propuesta los siguientes documentos que demuestran tanto el perfil como la experiencia mínima exigida:

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 10 de 24

- Carta de intención con firma del representante legal y equipo de trabajo que se va a presentar la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del proyecto, según Anexo No. 6.
- Copia del acta de grado o del diploma, tarjeta profesional y certificados de vigencia de la tarjeta profesional para los profesionales que la requieran según las disposiciones de Ley.
- Para los títulos profesionales (pre grado o posgrado) emitidos en el exterior, estos deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional y/o la entidad en que en el momento hubiese sido la competente para homologar y/o convalidar títulos en el exterior.
- Certificaciones de acreditación de su experiencia.

Para demostrar la experiencia del personal, se debe allegar las certificaciones o contratos con su respectiva acta de liquidación final, documentos que deben contener como mínimo:

- Contratante
- Contratista
- Objeto del contrato u obligaciones contractuales
- Plazo del contrato

Los contratos deberán ser posteriores a la obtención de la matrícula.

6. LA PROPUESTA

Las propuestas se deben cargar a la plataforma SECOP II, en PDF. Deberán estar en la PLATAFORMA oportunamente el día y hora fijados para el cierre del proceso, señalados en el cronograma.

DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA: Es responsabilidad del oferente subir su propuesta a la plataforma previa a la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con expuesto en el SECOP II para cada proceso, link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

El idioma del presente proceso de selección será el español, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el invitación pública, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al español conforme a la normatividad vigente.

Las propuestas deberán cargarse en la plataforma <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>. La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en la invitación pública. El oferente debe tener en cuenta la línea de tiempo durante cada etapa del proceso para allegar los documentos de forma oportuna.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente como se indica en la plataforma: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> La hora oficial referida se controlará con base en la hora fijada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su link o página Web que igualmente corresponde a la ingresada dentro del **SECOP II**.

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 11 de 24

No se aceptarán propuestas extemporáneas: No se aceptarán propuestas subidas a la plataforma con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link dispuesto para tal fin y que se relaciona a continuación: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la Ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, el Municipio se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

7. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

La apertura de las propuestas, se efectuará en la PLATAFORMA SECOP II, como se indica en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

8. PROTOCOLO IDISPONIBILIDAD. INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II

Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la oferta, debe ingresar al siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii> y dar aplicación al **PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD**, de igual manera la entidad lo anexa en formato PDF. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el Municipio es juridica@popayan.gov.co al cual es viable acudir, **siempre y cuando se atienda las instrucciones indicadas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD.**

9. CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA (Art. 2.2.1.2.1.5.2 Núm. 2)

No se exigirá capacidad financiera teniendo en cuenta que no se entregará anticipo y el pago se hará mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecución del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Los proponentes autorizan al **MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO** para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier autoridad, toda la información que suministren en las propuestas.

10. CAUSALES DE RECHAZO

En el presente proceso de selección, las siguientes, serán consideradas causales de rechazo:

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 12 de 24

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en la Constitución y en la Ley para celebrar contratos con el Estado.
- b) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente es decir por fuera de la hora indicada en el cronograma del proceso.
- c) Cuando el oferente no tenga en cuenta las adendas publicadas en el proceso de selección.
- d) Cuando existan dos o más propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de consorcio o unión temporal.
- e) Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o los precios unitarios máximos establecidos por la entidad para esta invitación.
- f) Cuando las cantidades y la descripción técnica de la oferta en la propuesta económica no correspondan a lo solicitado por la entidad.
- g) Cuando la propuesta sea parcial o condicionada.
- h) Cuando el objeto social y/o actividades de la persona jurídica o natural NO se relacionen al objeto de la contratación.
- i) Cuando no se subsane los requisitos habilitantes en los términos que se haya solicitado.
- j) Cuando se encuentre reportado en el registro nacional de medidas correctivas.
- k) En el evento en que el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, el mismo se considerará como no ofrecido, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y por el Decreto 1082 de 2015, se señala el siguiente cronograma del presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación	03 de diciembre de 2020. Hora: 18:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de estudios previos	03 de diciembre de 2020. Hora: 18:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones	04 de diciembre de 2020. Hora: 10:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones	04 de diciembre de 2020. Hora: 18:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de ofertas	07 de diciembre de 2020. Hora: 10:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de sobres	07 de diciembre de 2020. Hora: 10:10 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de ofertas	07 de diciembre de 2020. Hora: 10:20 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	09 de diciembre de 2020. Hora: 15:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10 de diciembre de 2020. Hora: 15:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aceptación de ofertas	11 de diciembre de 2020. Hora: 17:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 13 de 24

NOTA: El recibo de las propuestas se realizará de conformidad con lo establecido en el cronograma, por lo tanto, las que se presenten por fuera de este plazo, no se tendrán en cuenta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 el contrato se integra por la propuesta presentada por el proponente y la aceptación de la propuesta de parte de la entidad contratante.

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta incondicionalmente las condiciones y cláusulas señaladas en la presente invitación y en los estudios previos.

La entidad podrá expedir adendas hasta 2 horas antes de la fecha indicada para presentar propuestas, evento en el cual se podrá extender la fecha para presentar propuestas hasta por el término de un día hábil.

12. CRITERIO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección, por su cuantía, solo tendrá en cuenta el menor precio ofertado.

En caso de empate a menor precio, la Entidad verificará los requisitos de quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.12.1.5.2 numeral 7°.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se hará la declaratoria de desierto y se repetirá el proceso de selección.

13. COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA PROPUESTA

Realizado el traslado de la evaluación y respondidas las observaciones, si las hubiere, se procederá a proferir por el ordenador del gasto la comunicación de aceptación de la propuesta, documento en el cual se designará el supervisor del contrato.

La comunicación de la aceptación de la propuesta y la propuesta presentada por el proponente constituyen para todos los efectos legales el contrato, por lo tanto, el mismo se perfecciona con la publicación de la primera, documentos que servirán de soporte para el respectivo registro presupuestal.

14. GARANTÍAS (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7)

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 14 de 24

En aplicación del Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera la necesidad de exigir al contratista o prestador del servicio seleccionado la constitución de las siguientes garantías con el fin de propender por un cumplimiento oportuno, una adecuada calidad del servicio, entre otros:

- a. **Cumplimiento del contrato**, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3)
- b. **De calidad del servicio**: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6).
- c. **Póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones**: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres años más.

Estas garantías deberán reunir los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, presentarse a favor del Municipio de Popayán en el término indicado por el Supervisor del contrato.

En caso de prórroga del término de duración del contrato o de adición de su valor, según el caso, el Contratista deberá entregar al Municipio de Popayán como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de adición, según el caso, los certificados de modificación de las garantías exigidas en los que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los aparos, en la misma proporción.

15. COMITÉ EVALUADOR

El evaluador designado para el presente proceso de selección será la Secretaría Desarrollo Agroambiental y Fomento Económico del Municipio de Popayán.

- **PAULA ISABEL ALVAREZ ESTRADA** Abogada contratista de la Secretaría Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico -Aspectos jurídicos.
- **CARLOS ALBERTO MARTINEZ** Agrónomo Contratista de la Secretaría Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico - Aspectos técnicos.
- **YANIRA PISMAG** Abogada Oficina Asesora Jurídica

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 15 de 24

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

POPAYÁN, _____ (FECHA)

SEÑORES
MUNICIPIO DE POPAYAN
 CIUDAD

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA No. _____

NOSOTROS EL (LOS) SUSCRITO(S): _____ (NOMBRE DEL PROPONENTE(S)) DE ACUERDO CON LA BASES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA HACEMOS LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA _____ (OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN NO. _____) Y, EN CASO QUE NOS SEA ACEPTADA NOS COMPROMETEMOS A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DECLARAMOS ASÍ MISMO:

- QUE ESTA PROPUESTA Y EL CONTRATO QUE LLEGARE A CELEBRARSE SÓLO COMPROMETE A LOS FIRMANTES DE ESTA CARTA.
- QUE NINGUNA PERSONA DISTINTA A LOS FIRMANTES, TIENE INTERÉS COMERCIAL EN ESTA PROPUESTA NI EN EL CONTRATO PROBABLE QUE DE ELLA SE DERIVE.
- QUE CONOCEMOS LA INFORMACIÓN GENERAL Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA PRESENTE INVITACION PÚBLICA Y QUE ACEPTAMOS LOS REQUISITOS EN ELLOS CONTENIDOS.
- QUE NO NOS HALLAMOS INCURSOS EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD SEÑALADAS EN LA LEY Y QUE NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS EVENTOS DE PROHIBICIONES ESPECIALES PARA CONTRATAR.
- QUE HEMOS VISITADO LOS SITIOS EN LOS CUALES SE VAN A EJECUTAR LAS OBRAS Y ANALIZADO LOS DISTINTOS ASPECTOS (UBICACIÓN, ACCESO, CONDICIONES DE LOS PREDIOS, ETC.).
- QUE, SI SE NOS ADJUDICA EL CONTRATO, NOS COMPROMETEMOS A CONSTITUIR LAS GARANTÍAS REQUERIDAS Y A SUSCRIBIR ÉSTAS Y AQUÉL DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS PARA ELLO.
- MANIFIESTO (AMOS) EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDOS EN LA INVITACIÓN PUBLICA Y EN TAL SENTIDO ME OBLIGO CON LA ENTIDAD A DAR CUMPLIMIENTO Estricto A LOS MISMOS EN CASO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO.

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 16 de 24

- QUE LAS FIRMAS REALIZADAS EN TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA SON VERACES, NO SON FALSIFICADAS NI ALTERADAS.

ATENTAMENTE,

NOMBRE DEL PROPONENTE _____
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
 C. C. NO. _____ DE _____
 NO. DEL RUT [CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O DE LA (S) FIRMA (S)] _____
 [ANEXAR COPIA (S)]
 DIRECCIÓN DE CORREO _____
 CORREO ELECTRÓNICO _____
 TELEFAX _____
 CIUDAD _____

 (FIRMA DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 17 de 24

ANEXO NO 2
MODELO DE PRESENTACIÓN DEL LA PROPUESTA ECONÓMICA

SEÑORES:
MUNICIPIO DE POPAYÁN
(CIUDAD Y FECHA)
REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA _____

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Promover el proyecto de implementación de huertas caseras y realizar el levantamiento de la línea base, mediante convocatoria previa a las familias de la zona urbana y rural del municipio de Popayán interesadas a aplicar al proyecto, dando a conocer los respectivos criterios de selección. Entregar como evidencia listado general de asistentes a la convocatoria y registro fotográfico.	UNIDAD	5
2	Caracterizar las 250 familias beneficiarias y su predio de intervención. Entregar listado de las 250 familias beneficiarias en formato MECI.	UNIDAD	250
3	Capacitación en temas de seguridad alimentaria y nutricional, soberanía alimentaria y propiedades de los alimentos. Entregar como evidencia listados de asistencia y registro fotográfico con un mínimo de participantes del 90%.	UNIDAD	5
4	Capacitación en planificación de la huerta, mediante la metodología de "aprender haciendo" en preparación del terreno, métodos de siembra y labores culturales de las diferentes especies a establecer. Entregar como evidencia listados de asistencia y registro fotográfico con un mínimo de participantes del 90%.	UNIDAD	5
5	Capacitación en manejo ambiental con enfoque agroecológico y orientado hacia la conservación del medio ambiente en preparación de abonos orgánicos, biopreparados, manejo de plagas y enfermedades y uso e importancia de la alelopatía. Entregar listado de asistencia y registro fotográfico con un mínimo de participantes del 90%.	UNIDAD	5
6	Capacitación en manejo de cosecha y poscosecha de hortalizas y nutrición a partir del rescate de recetas tradicionales. Entregar listado de asistencia y registro fotográfico con un mínimo de participantes del 90%.	UNIDAD	5
7	Implementación de las huertas caseras de seguridad alimentaria bajo parámetros técnicos establecidos en la capacitación de planificación. Entregar las 250 huertas elaboradas y establecidas con siembra directa y semilleros para posterior trasplante de las especies.	UNIDAD	250
8	Realización de 3 visitas de seguimiento y acompañamiento en extensión rural a las 250 familias beneficiarias del proyecto de huertas caseras.	UNIDAD	750

VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO: (EN LETRAS) (\$EN NUMEROS)

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 18 de 24

ATENTAMENTE,

(FIRMA DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

NOMBRE DEL PROPONENTE Y/O
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 19 de 24

ANEXO N° 3

MODELO DE CARTA INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN CONSORCIO

POPAYÁN, _____ (FECHA)

SEÑORES
MUNICIPIO DE POPAYAN
 CIUDAD

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA NO. _____

LOS SUSCRITOS, _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) Y _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTEGRANTE) Y _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTEGRANTE), RESPECTIVAMENTE, INFORMAMOS A LA ENTIDAD LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL CONSORCIO QUE HEMOS CONSTITUIDO A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO PRIVADO, PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN PUBLICA DE LA REFERENCIA CUYO OBJETO ES _____, Y POR LO TANTO, EXPRESAMOS LO SIGUIENTE:

1. LA DURACIÓN DE ESTE CONSORCIO SERÁ IGUAL AL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS, MÁS EL TÉRMINO DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO.
2. EL CONSORCIO ESTÁ INTEGRADO POR:

(%) ⁽¹⁾	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
_____	_____	_____
_____	_____	_____

⁽¹⁾EL TOTAL DE LA COLUMNA, ES DECIR LA SUMA DE LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES, DEBE SER IGUAL AL 100%.

3. EL CONSORCIO SE DENOMINA CONSORCIO _____.
4. LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ES SOLIDARIA.
5. EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO ES _____ (INDICAR EL NOMBRE), IDENTIFICADO CON C. C. NO. _____ DE _____, QUIEN ESTÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA FIRMAR, PRESENTAR LA PROPUESTA, Y EN CASO DE SALIR FAVORECIDOS CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, FIRMARLO Y TOMAR TODAS LAS DETERMINACIONES QUE FUEREN NECESARIAS RESPECTO DE SU EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, CON AMPLIAS Y SUFICIENTES FACULTADES.

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 20 de 24

6. LA SEDE DEL CONSORCIO ES:

DIRECCIÓN DE CORREO _____
 DIRECCIÓN ELECTRÓNICA _____
 TELÉFONO _____
 TELEFAX _____
 CIUDAD _____

EN CONSTANCIA, SE FIRMA EN _____, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ____ DE 20__.

 (NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES)

 (NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO)

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 21 de 24

ANEXO N° 4
MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

POPAYÁN, _____ (FECHA)

SEÑORES
MUNICIPIO DE POPAYAN

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA NO. _____

LOS SUSCRITOS, _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) Y _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTEGRANTE) Y _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTEGRANTE), RESPECTIVAMENTE, INFORMAMOS A LA ENTIDAD LOS ASPECTOS RELEVANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL QUE HEMOS CONSTITUIDO A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO PRIVADO, PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE LA REFERENCIA CUYO OBJETO ES _____, Y POR LO TANTO, EXPRESAMOS LO SIGUIENTE:

1. LA DURACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL SERÁ IGUAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MÁS EL TÉRMINO DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO Y UN AÑO (1) MAS.
2. LA UNIÓN TEMPORAL ESTÁ INTEGRADA POR:

NOMBRE TÉRMINOS Y EXTENSIÓN COMPROMISO
DE PARTICIPACIÓN EN LA (%) ⁽²⁾
EJECUCIÓN DEL CONTRATO ⁽¹⁾

1. DISCRIMINAR EN FUNCIÓN DE LOS ÍTEMS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL, PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.
2. EL TOTAL DE LA COLUMNA, ES DECIR LA SUMA DE LOS PORCENTAJES DE COMPROMISO DE LOS INTEGRANTES, DEBE SER IGUAL AL 100%.
3. LA UNIÓN TEMPORAL SE DENOMINA UNIÓN TEMPORAL _____.
4. LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL ES SOLIDARIA.
5. EL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL ES _____ (INDICAR EL NOMBRE), IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. _____, DE _____, QUIEN ESTÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA FIRMAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA Y, EN CASO DE SALIR FAVORECIDOS CON LA ADJUDICACIÓN DEL

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 22 de 24

CONTRATO, FIRMARLO Y TOMAR TODAS LAS DETERMINACIONES QUE FUEREN NECESARIAS RESPECTO DE SU EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, CON AMPLIAS Y SUFICIENTES FACULTADES.

6. LA SEDE DE LA UNIÓN TEMPORAL ES:

7.

DIRECCIÓN DE CORREO _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA _____
TELÉFONO _____
TELEFAX _____
CIUDAD _____

EN CONSTANCIA, SE FIRMA EN _____, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ____ DE 200__.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES)

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL)

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 23 de 24

ANEXO N° 5

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

INVITACIÓN NO. _____

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

CONOZCO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES: 80 DE 1993, 1150 DE 2007, 1474 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS SOBRE LA MATERIA.

ASÍ COMO LAS SANCIONES ESTABLECIDAS POR TRANSGRESIÓN A LAS MISMAS EN LOS ARTÍCULOS 26 NUMERAL 7O. Y 52 Y LOS EFECTOS LEGALES CONSAGRADOS EN EL ART. 44 NUMERAL. 1O. DEL ESTATUTO CONTRACTUAL. DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SE ENTIENDE PRESTADO CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO, QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA DE ELLAS, NI MIS SOCIOS, NI TAMPOCO LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO (EN CASO DE SER SOCIEDAD), Y QUE CONSULTADOS LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, NO SE REGISTRA NINGÚN ANTECEDENTE RESPECTO DE LAS PERSONAS AQUÍ SEÑALADAS.

DADO EN EL MUNICIPIO DE _____ A LOS _____ DEL MES _____ DEL 20_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

C.C.NO.

NIT:

(ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE FORMATO CON LA PROPUESTA Y DEBE SER DILIGENCIADA POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL).

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría General	DPE-190
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07
		Página 24 de 24

ANEXO 6

CARTA DE INTENCIÓN (PARA INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO)

POPAYÁN, _____ (FECHA)

SEÑORES
EL MUNICIPIO DE POPAYÁN
CIUDAD

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA NO. _____

EL SUSCRITO _____, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA _____, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO ME PERMITO MANIFESTAR MI INTENCIÓN CLARA E INEQUÍVOCA DE PARTICIPAR COMO _____ (CARGO EN EL EQUIPO DE TRABAJO) DE LLEGÁRSELE A ADJUDICAR EL CONTRATO AL PROPONENTE _____.

IGUALMENTE DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y CON LAS IMPLICACIONES LEGALES QUE ELLO ACARREA:

- LA FIRMA PUESTA EN ESTE DOCUMENTO ES DE MI PUÑO Y LETRA Y NO HA SIDO ELABORADA POR OTRAS PERSONAS.
- ESTOY DISPUESTO A DESPLAZARME A LA CIUDAD DE POPAYÁN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CUMPLIR CON LOS DEBERES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD ENCOMENDADA Y QUE POR ENDE LAS EJERCERÉ HASTA TANTO NO SEA AUTORIZADO POR ESCRITO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN LA SUSTITUCIÓN DEL INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO POR UNO DE IGUALES O SUPERIORES CONDICIONES.
- QUE NO ESTOY PRESTANDO MI HOJA DE VIDA PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, ES DECIR QUE SI ESTOY DISPUESTO A PARTICIPAR REAL Y DIRECTAMENTE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE LLEGÁRSELE A ADJUDICAR EL CONTRATO AL PROPONENTE _____.

ATENTAMENTE,

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
C. C. NO. _____ DE _____
MATRÍCULA PROFESIONAL NO. _____